

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN GLOBAL

1.-ACTIVIDAD QUE DESARROLLA

La intervención social en una residencia es un proceso dinámico, como lo es la realidad social, y por tanto, en continua adaptación a nuevas situaciones de la demanda para ofrecer soluciones, en cada momento, con los programas y servicios adecuados.

Además, este proceso de intervención ha de ser global, interactuando los diversos componentes que lo integran: personas usuarias, profesionales, ambiente (físico y social), familias y contexto comunitario.

Para que sea efectivo este proceso de intervención debe desarrollarse de forma organizada mediante un plan de intervención o marco de referencia, que lo englobe y de sentido, siendo su finalidad la optimización en el logro de los objetivos.

Nuestro proyecto de intervención social en la **Fundación Asilo Hospital Callosa d'en Sarrià** se sustenta en el **Modelo de Transformación de Cuidados (Nostres Llars)**; que se centra en la Persona como el distintivo que pretendemos que nos defina. Llevamos desde el año 2019 con la implantación de este nuevo modelo y poco a poco se va consolidando.

Dicho modelo se sustenta en una serie de principios que pasamos a detallar:

- a) Prevención. Las políticas de servicios sociales actuarán preferentemente sobre las causas que originan las necesidades sociales y darán la debida prioridad a las acciones preventivas.
- b) Promoción de la autonomía y desarrollo personal. Se facilitan los medios necesarios para que las personas dispongan libremente de los apoyos y de las condiciones más convenientes para desarrollar sus proyectos vitales.
- c) Promoción de la inclusión y de la cohesión social. Se favorecen las condiciones necesarias para desarrollar y consolidar los vínculos sociales de las personas, familias o unidad de convivencia y los grupos en el ámbito de la comunidad, como herramientas para la transformación social.
- d) Perspectiva comunitaria. Todas las intervenciones que se realizan están orientadas al desarrollo comunitario en todos sus ámbitos, fomentando valores de la participación, el respeto, la convivencia y la solidaridad.
- e) Orientación centrada en la persona. Garantizando la atención social personalizada, integral y continua, a partir de una intervención holística y favoreciendo una actuación transversal y coordinada.
- f) Promoción de la intervención y la integración. Procurando la utilización de las prestaciones para el mantenimiento de la persona en su medio convivencial y comunitario.
- g) Interdisciplinariedad de las intervenciones. Procurando el trabajo en equipo y la interacción de las aportaciones de las diversas profesiones del ámbito de la intervención social.
- h) Calidad y profesionalidad en la provisión de los servicios. Estableciendo criterios y estándares mínimos de calidad para los servicios, centros y programas orientados a su mejora continua y disponiendo de criterios para su evaluación.
- i) Mínima restricción de la movilidad personal y de la plena conciencia.

Citamos un extracto de definición que nos resulta ilustrativo:

“La Atención Integral y Centrada en la Persona es la que promueve las condiciones necesarias para la consecución de mejoras en todos los ámbitos de la calidad de vida y el bienestar de las personas, partiendo del pleno respeto a su dignidad y derechos, de sus intereses y preferencias y contando con su participación efectiva”. Rodríguez, P (2014).

Por tanto, la dignidad es el eje sobre el que gira todo el modelo, además del respeto absoluto por la intimidad, las creencias, la propia identidad, la autonomía individual y la libertad en la toma de decisiones. El papel de la familia como ente activo, las actividades significativas y la total integración con la comunidad, son aspectos fundamentales del modelo.

Nuestra residencia es una entidad sin ánimo de lucro. Estamos asociados a otras residencias del sector solidario en la asociación Lares Comunidad Valenciana.

La Fundación Asilo Hospital de Callosa d'en Sarrià tiene como finalidad, atender desde una perspectiva integral, a personas mayores que por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades básicas de la vida diaria y alcanzar una mayor autonomía personal.

El Centro tiene también como fin dar respuesta a la acuciante necesidad actual de una atención humanizada y humanizadora de las personas mayores. Por ello, este Centro se plantea, partiendo del Modelo de Atención Integral Centrado en la Persona, mencionado con anterioridad, un cuidado centrado en la persona, en cualquier fase de su vida, fomentar la colaboración en el medio social en el que se integra, y potenciar las relaciones interpersonales, basadas en la solidaridad y el servicio, así como con una filosofía y compromiso firme de avanzar hacia una cultura de movilidad y No Sujeciones (consolidamos con el sello oro como centro libre de sujeciones en el año 2023). Hemos implantado un plan de mejora continua mediante el Sistema de Calidad Lares y a partir del año 2019 nos certificamos con la Norma ISO 9001 de calidad, así como el de satisfacer todos los requisitos legales y necesidades de nuestras personas usuarias.

Dentro de la tipología de Centros de Servicios Sociales Especializados para la atención de personas mayores, la Fundación Asilo Hospital de Callosa d'en Sarrià queda catalogada como Residencia de Mayores, en la que se ofrece: alojamiento estable, junto con la atención, humana, social y espiritual, apoyo en la realización de las actividades de la vida diaria, atención sanitaria, rehabilitación de las capacidades y atención geriátrica integral, en función del nivel de dependencia de las personas usuarias.

Las actividades que se llevan a cabo en nuestra residencia son las siguientes:

1. **Alojamiento:** que incluye la limpieza e higiene de las habitaciones y de las dependencias e instalaciones del centro. Las habitaciones del centro son habitaciones dobles.
2. **Restauración:** asegurando una correcta nutrición de las personas usuarias. Los menús están elaborados por una nutricionista y supervisados por el médico del centro. Se realizan dietas especiales para aquellas patologías que lo requieran. Tenemos la opción de doble menú tanto en las comidas como en las cenas. Dichos menús se encuentran colgados en el tablón de la recepción siendo visible tanto para personas usuarias como para familiares (se cambian de forma semanal).
3. **Lavandería:** incluye lavado, planchado y arreglo diario de la ropa de uso personal y de ropa de cama.
Toda la ropa personal estará marcada con el número asignado a la persona usuaria.

4. Atención sanitaria.

4.1 Cuidados básicos

Disponemos de los medios necesarios para la higiene, aseo, baño y para el cuidado estético y de la imagen de las personas usuarias, movilizaciones, desplazamientos, etc. Se apoya con las medidas técnicas y humanas necesarias a aquellos usuarios que precisen de ayuda para las actividades de la vida diaria.

4.2 Atención médica.

Se dispone de un servicio de atención médica y promoción de la salud, donde se realiza una valoración, control y seguimiento de cada persona usuaria y se atienden de forma personalizada los requerimientos médicos de las personas usuarias.

4.3 Atención de enfermería:

Serán los encargados de la administración de los medicamentos, curas, analíticas, tensiones, sondajes y otros.

4.4 Actividades de rehabilitación:

Se dispone de una sala de rehabilitación específica. Se realizan actividades de mantenimiento, prevención, así como tratamientos individuales y tratamientos grupales. Todo ello en función de las patologías y la dependencia funcional de las personas usuarias.

4.5 Asistencia farmacéutica:

Se adoptan las medidas oportunas para garantizar una utilización correcta de los medicamentos en los centros según la normativa establecida a tal efecto desde la Conselleria de Sanidad.

4.6 Prevención y promoción de la salud: Se realizan actividades de prevención y promoción de la salud, así como de educación sanitaria.

5. Atención psicológica y actividades de terapia ocupacional.

5.1 Atención psicológica:

Dirigida a preservar y mantener la función cognitiva de las personas usuarias y al tratamiento de alteraciones psicológicas que inciden en afectividad, conducta o estado cognitivo.

5.2 Actividades de Terapia Ocupacional:

Sus objetivos consisten en prevenir el deterioro cognitivo progresivo y la pérdida funcional, estimular las habilidades que requieren las actividades de la vida diaria para mantener la máxima independencia posible y estimular la comunicación y las relaciones interpersonales.

6. Atención social: Incluye la animación sociocultural, la atención social individual, grupal y comunitaria, así como la atención social familiar.

6.1 Animación Sociocultural: Se realizan actividades de relación y ayuda encaminadas a la auto promoción de los individuos o grupos atendidos que faciliten el desarrollo de las inquietudes culturales, intelectuales, etc.

- 6.2 Atención social individual, grupal y comunitaria: Incluye la acogida y adaptación al centro, tramitación de documentación, seguimiento de los procesos de incapacitación, integración en la comunidad y en el centro, seguimiento de hospitalizaciones, elaboración de programas específicos y tramitación de ayudas técnicas. La atención grupal se orienta a la convivencia en el centro y al fomento de actividades de estimulación de las relaciones entre las personas usuarias. La comunitaria se basa en la coordinación con profesionales y recursos del sistema de servicios sociales y del sistema sanitario, al objeto de establecer cauces de comunicación, rentabilizar recursos, establecer las oportunas derivaciones y diseñar programas de prevención.
- 6.3 Atención social familiar: Consiste en informar, orientar, asesorar y acompañar a la familia durante el proceso de atención a la persona usuaria en el centro. Incluye información general a las familias sobre el centro al ingreso de la persona usuaria, sobre el desarrollo del plan de atención, apoyo y motivación a la familia, intervención familiar y organización de actividades que faciliten las relaciones del residente con su familia.
7. **Servicios Opcionales:** son aquellos que no son necesarios para la atención integral básica del residente. Nuestra entidad ofrece los siguientes servicios opcionales:
- Peluquería
 - Podología.
 - Máquina de café

2.-OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

En cuanto a **OBJETIVOS GENERALES** podemos destacar los siguientes:

- Ofrecer una atención integral que dé respuesta a las necesidades físicas, psíquicas, espirituales, sociales-relacionales y culturales de sus personas usuarias.
- Proporcionar a las personas usuarias un entorno estable, cálido y comprensivo que les permita desenvolverse con comodidad.
- Promover medios y recursos que ayuden a mantener su autonomía personal.
- Velar por el cumplimiento de los derechos de la persona usuaria, su libre elección, su privacidad y su intimidad.

Facilitar los cauces y el apoyo espiritual necesario en la vida de las personas usuarias.

En cuanto a **OBJETIVOS ESPECÍFICOS** podemos subdividirlo en las siguientes categorías:

OBJETIVOS DIRIGIDOS A LA PERSONA USUARIA EN CUESTIÓN:

- Facilitar la adaptación e integración en el medio residencial ofreciéndole apoyo psicosocial y la atención sociosanitaria que por su situación requiera.
- Recuperar y/o mantener la mayor autonomía posible, evitando la sobreprotección en los cuidados y potenciando sus capacidades de desarrollo personal: psíquicas, físicas y sociales.
- Desarrollar su autoestima, estado de ánimo y habilidad social, mediante la participación en actividades adecuadas.
- Promover su integración social, facilitándole el acceso y participación en el contexto social comunitario.

OBJETIVOS DIRIGIDOS A LA FAMILIA:

- Facilitar la implicación de la familia, como cuidador natural, en la atención a la persona usuaria con medidas de mantenimiento y refuerzo del apoyo familiar.

Fomentar la cooperación de los familiares, como grupo de intereses comunes, desarrollando cauces efectivos de participación en el centro.

OBJETIVOS DIRIGIDOS AL AMBIENTE RESIDENCIAL:

- Lograr un entorno físico estimulante, seguro y confortable que favorezca la autonomía y bienestar de la persona mayor.
- Organizar la dinámica del centro en un ambiente social de participación y fluidas relaciones, establecidas desde la garantía y fomento de los derechos personales y privilegios sociales.

OBJETIVOS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD:

- Impulsar la apertura e integración comunitaria de la residencia mediante la coordinación con los diversos recursos del contexto social.
- Promover y organizar la colaboración del voluntariado social en la residencia.

3.- PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN

La organización de la residencia se concreta en cinco áreas de intervención:

- ÁREA SANITARIA
- ÁREA DE SERVICIOS GENERALES
- ÁREA ADMINISTRATIVA (DIRECCIÓN)
- ÁREA PSICOSOCIAL
- ÁREA DE PASTORAL

Nuestro Plan de global de intervención se configura, como sistema de intervención global con el conjunto de programas interrelacionados, dirigidos a los objetivos anteriores, a través de los cuales se organizan y gestionan todos los servicios y práctica asistencial en las diversas áreas a aplicar de forma interdisciplinar e individualizada en las distintas y cambiantes situaciones personales.

Consideramos por ello que los programas deben ser abiertos y flexibles, es decir, con capacidad de expansión y adaptación a una realidad social concreta y dinámica a la que atender en sus distintas dimensiones y en su misma dirección de cambio.

En cualquier caso, los programas han de ser suficientes, abarcando las distintas dimensiones del sistema de intervención, y adecuados a la realidad del centro, dando respuesta a las situaciones y principales necesidades de la población atendida de acuerdo a las características y posibilidades de la residencia.

En definitiva, no se trata de ofrecer una atención uniforme y preestablecida en todas las residencias, ya que cada centro tiene, y debe tener, su propia entidad, estilo y diferencias que lo distinguen de los demás. Sin embargo, sí deben ser comunes las líneas generales de actuación, así como la metodología e instrumentos básicos de registro de información que permitan la evaluación y control de calidad necesarios en todas las residencias para ofrecer una atención cualificada a la que todas y cada una de las personas atendidas tienen legítimo derecho.

Concretando, pasamos a detallar los programas y actividades basados en una intervención sanitaria, psico-social y para paliar el deterioro cognitivo.

- Intervención sanitaria: atención médica, fisioterapia, terapia ocupacional, etc.
- Intervención psico-social: atención psicológica, intervención con familias, animación, conexiones mediante videollamada con las familias, acompañamiento en el final de vida, etc...
- Intervención para deterioro cognitivo: orientación en la realidad, entrenamiento en habilidades sociales, memoria, etc

Se ofrecen otros servicios en nuestro Centro, tales como: Teléfono público, Peluquería, Podología,

ÁREA SANITARIA

En el ámbito de intervención de fisioterapia o rehabilitación se desarrollan actividades grupales e individuales, tratamiento de fracturas y post intervención quirúrgica y recuperación, movilizaciones activo-pasivas-asistidas, reentrenamiento equilibrio y bipedestación, tratamiento insuficiencia respiratoria crónica, reeducación y mantenimiento de la marcha, fisioterapia neurológica, gimnasia grupal de mantenimiento, psicomotricidad, torneo de petanca, control de caídas...

Por otro lado, la atención médica por parte de nuestro facultativo que se desarrolla de manera personalizada atendiendo a las demandas, necesidades y patologías de cada una de las personas usuarias.

- Hace el reconocimiento médico a cada nueva persona usuaria y rellena la correspondiente historia médica
- Hace los exámenes médicos, diagnósticos, prescribe los tratamientos más acordes en cada caso.
- Como máximo responsable de su departamento médico, en el caso de que el centro no pueda tratar debidamente a los usuarios, derivarlos a un centro hospitalario o de salud.
- Supervisa los menús y dietas alimentarias de las personas usuarias.

En general, todas aquellas actividades no especificadas que se le pidan, de acuerdo con su titulación y profesión.

En cuanto a la atención de enfermería es diaria durante 16 horas y se realizan las siguientes tareas:

- Vigilar y atender a las personas usuarias, sus necesidades generales humanas y sanitarias, especialmente en el momento en que éstos necesiten de sus servicios.
- Administrar los medicamentos según prescripciones facultativas.
- Tomar la tensión, saturación, el pulso y la temperatura.
- Atender a la persona usuaria encamada por enfermedad, controlando el servicio de comidas, suministrando directamente a aquellos pacientes que dicha alimentación requiera instrumentalización (sonda nasogástrica, sonda gástrica, etc.)
- Realizar los pedidos de farmacia
- Control de peso.

En general todas aquellas actividades no especificadas anteriormente que le sean pedidas y que tengan relación con lo anterior.

En el área ocupacional se tratará de mantener o mejorar el desempeño ocupacional de las personas que incluirá evaluación e intervención de los problemas de integración sensorial, valoración funcional, entrenamiento en actividades de la vida diaria básicas e instrumentales, adaptación o readaptación funcional, estimulación y reeducación cognitiva, estimulación e integración sensorial, adaptaciones específicas en las habitaciones, adaptación de actividades y prescripción y entrenamiento de productos de apoyo.

ÁREA DE SERVICIOS GENERALES

Actuaciones de mantenimiento preventivo y correctivo con el fin de que su estructura y equipos no incidan negativamente en la calidad del servicio prestado.

Mantenimiento

Plan de Mantenimiento Preventivo:

Estas actividades pueden ser realizadas por una empresa externa o por el personal del centro; en cualquier caso, se dejará evidencia de la planificación y del registro de la actividad en **F.7.02 PLANIFICACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.**

Mantenimiento Correctivo:

- Cualquier incidencia que pueda haber (temperaturas en cámaras fuera de rango, algo que no funciona...) se llama a Recepción para que lo registre en el ordenador para Mantenimiento.
- Mantenimiento lo revisará y solucionará el problema o llamará al servicio externo que corresponda; dejando constancia en su registro de Resiplus (Órdenes de trabajo). Una vez solucionado también lo registrará.
- Además, se registrará la incidencia en Resiplus. Ruta a seguir: RESIPLUS/ RESIDENTES/ INCIDENCIAS/ INTRODUCCIÓN/ TIPO DE INCIDENCIA/ MANTENIMIENTO y se registrará la Gestión de la Incidencia.
- Si fuera necesario se abriría una **NO CONFORMIDAD (F.4.04 NO CONFORMIDAD, ACCIONES CORRECTIVAS Y ACCIONES PREVENTIVAS Y DE MEJORA.**

Limpieza General del Centro

Las instalaciones del centro son limpiadas por los profesionales del centro. De estas tareas de limpieza y para comprobar que las instalaciones están en perfectas condiciones higiénicas, se lleva un control mediante la **F.7.04 LISTA DE REVISIÓN**, realizado por el personal de mantenimiento. En cuanto a la limpieza de cocina se encargan los propios trabajadores de cocina siguiendo el registro **F.7.11 REGISTRO DE LIMPIEZA COCINA Rev02**. En dicho registro se especifican los elementos a limpiar y la frecuencia en la que se deben realizar teniendo que firmarlo con las iniciales de su nombre la persona que lo haya realizado.

Para la limpieza diaria existe un cuadrante que se encuentra en las plantas y a través del PG Planning el personal de limpieza sabe el área que tiene asignada de limpieza según su turno. Los carros de limpieza van provistos de los productos a utilizar, así como de las fichas técnicas. En cuanto a la limpieza a fondo, quedará todo registrado en el **registro F.7.06 LIMPIEZA A FONDO Rev01** donde se anota quién realiza cada tarea.

La limpieza de las sillas de ruedas y los andadores la realiza el auxiliar de mantenimiento según necesidad.

Gestión de Residuos

Para gestionar los residuos, el centro podrá optar por contratar un proveedor autorizado, según sea el caso, disponiendo del contrato correspondiente, y de la autorización de dicha empresa. Los residuos que podemos encontrar en nuestro centro pueden ser:

RESIDUO	SISTEMA DE RETIRADA
Aceites	EMPRESA AUTORIZADA
Asimilables a urbanos	CONTENEDORES MUNICIPALES
Cristal	CONTENEDORES MUNICIPALES
Papel y Cartón	CONTENEDORES MUNICIPALES
Envases y plásticos	CONTENEDORES MUNICIPALES

Material sanitario	EMPRESA AUTORIZADA EN CONTENEDORES ESPECIALES
Material informático	ECOPARQUE O EMPRESA AUTORIZADA

Servicio de Lavandería

La ropa es depositada por el personal auxiliar en los cestos de ropa verdes y azules, salvo la ropa con heces o sangre que se colocarán en bolsas de color amarillo. A continuación, y cuando haya sido depositada toda la ropa, el auxiliar de mantenimiento la lleva a lavandería para su higienización. El servicio de lavandería lava la ropa según las especificaciones de las máquinas, ropas y productos. Para el secado de la ropa se utiliza una secadora industrial o se tiende en la terraza exterior; no se utiliza la secadora para la ropa delicada. Cada día, el auxiliar de mantenimiento subirá a cada planta las estanterías con la ropa marcada según plantas y habitaciones y el personal auxiliar será el encargado de guardarla en los armarios correspondientes...

Toda la ropa está marcada, el personal auxiliar y/o lavandería se encargan de remarcar las prendas periódicamente para evitar extravíos.

En caso de pérdida de ropa se anotará como incidencia en Resiplus.

Dos veces al año se almacena la ropa de temporada, tanto la ropa común como la ropa de las personas usuarias.

En cuanto a la figura Coordinadora de auxiliares destacar que entre sus funciones está:

- Organizar, distribuir y coordinar lo relacionado a la tarea de las auxiliares. Se utiliza el PG Planning.
- Supervisar la actividad de los trabajadores a su cargo, distribuir las actividades y turnos de las personas que tiene asignadas y vigilar también el buen uso y economía de los materiales, utillaje y herramientas y maquinaria a su cargo.
- Vigilará el cumplimiento de la labor profesional del personal a su cargo, así como de su higiene y uniformidad.
- Controlará las planillas del servicio de limpieza a través del PG Planing.
- Si por necesidades perentorias o imprevisibles, la normal actividad del centro lo requiere, colaborar en las actividades propias del personal a sus órdenes.

Servicio de Cocina y comedor

Las pautas de trabajo y los registros de se realizan contemplando el sistema de APPCC (nos guiamos por la guía de comedores escolares). Las Responsables de Calidad revisan periódicamente dichos registros, para comprobar que todo se lleve correctamente.

ÁREA ADMINISTRATIVA (DIRECCIÓN)

Este área actúa a las órdenes de órganos directivos del centro y tiene a su cargo un servicio determinado dentro del cual, con iniciativa y responsabilidad, con o sin otros trabajadores a sus órdenes, realiza trabajos que exijan cálculos, estudios, preparación y condiciones adecuadas, tales como cálculos de estadística, transcripciones de libros de cuentas corrientes, redacción de correspondencia con iniciativa propia, liquidaciones y cálculos de nóminas de salarios, sueldos y operaciones análogas, de forma manual o mecanizada.

En general todas aquellas actividades no especificadas anteriormente que le sean pedidas y que tengan relación con lo anterior.

ÁREA PSICOSOCIAL:

Engloba la atención de la psicóloga, Trabajadora Social y TASOC.

la **psicóloga** realiza actividades de estimulación cognitiva. Además, realiza valoraciones, informes para facultativos especialistas, atención individualizada y talleres.

Prestará atención al proceso adaptativo de las personas mayores, incentivando su participación en las diferentes actividades del centro y orientando su actuación a la mejora de su calidad de vida y la consecución del mayor grado de autonomía posible:

- Prevención y tratamiento de la depresión.
- Prevención y tratamiento de la ansiedad.
- Técnicas de relajación.
- Mejora de la autoestima y la autoimagen.
- Entrenamiento en habilidades sociales
- Psicoestimulación orientada al mantenimiento y la mejora de las funciones cognitivas.

En cuanto a la **TASOC:**

Este perfil de técnico realizará su actividad en el ámbito cultural, educativo y social colaborando, coordinando y organizando este tipo de actividades lúdicas, culturales y de recreo.

- Conocer, proponer y hacer operativos los procesos de intervención cultural para alcanzar los objetivos marcados.
- Acceder a las fuentes de información y procedimientos para obtener recursos necesarios y poner en marcha procesos culturales y lúdicos.
- Coordinación con los demás profesionales a la hora de diseñar e implementar estrategias de intervención.
- Realización de programas y proyectos específicos.
- Fomentar el desarrollo integral de las personas usuarias mediante la acción lúdico-educativa
- Desarrollar y ejecutar las diversas técnicas de animación, individuales y/o grupales, que impliquen a las personas usuarias en la ocupación de su tiempo libre y promover así su integración y desarrollo grupal.
- Motivar a las personas usuarias sobre la importancia de su participación para conseguir su integración y relación positiva con el entorno.
- Responsabilidad ante cualquier incidencia que surja, en cualquier tipo de labor propia o de los animadores socioculturales.
- Reuniones periódicas con el resto del equipo

- Participar en el plan general de actividades.
- Coordinar los grupos de trabajo, actividades y presupuestos de animación sociocultural.
- Comunicar a su inmediato las incidencias o anomalías observadas en el desarrollo de sus funciones

En general todas aquellas actividades no especificadas anteriormente y que tengan relación con lo anterior

En cuanto al **Trabajador Social**:

Destacamos las siguientes tareas o funciones para el desempeño de su trabajo:

- Planificar y organizar el trabajo social del centro mediante una adecuada programación de objetivos.
- Ejecutar las actividades administrativas y realizar los informes sociales de los residentes, y los que le sean pedidos por la dirección del centro, facilitar información sobre los recursos propios, ajenos y efectuar la valoración de su situación personal, familiar y social.
- Gestiones varias de nuestras personas usuarias (bancarias, compras, asesoría...)
- Realizar los tratamientos sociales mediante el servicio social de cada caso y de grupo a todos los residentes.
- Fomentar la integración y participación de los residentes en la vida del centro y de su entorno.
- Realizar las gestiones necesarias para la resolución de problemas sociales que afecten a los residentes principalmente con las entidades e instituciones locales.
- Participar, con el equipo multiprofesional o departamento médico en la elaboración de las orientaciones o de la atención que necesiten los residentes.
- Visitar a los residentes enfermos y realizar acompañamientos externos cuando se precise.

ÁREA de PASTORAL:

El Centro cuenta con una Atención Pastoral. El término "Servicio Religioso" puede dar a entender que se atiende a las personas católicas practicantes que así lo solicitan; pero en toda persona está latente una serie de necesidades espirituales que pueden requerir una respuesta o acompañamiento, no explícitamente religioso. Es importante señalar que el abordaje de la dimensión espiritual/religiosa en la atención residencial.

El respeto a la individualidad y la dignidad de cada persona usuaria exigirá partir de los siguientes principios de actuación:

- Respeto a las creencias y valores de cada residente/usuario.
- Participación de los residentes/usuarios.
- Voluntariedad de participación.
- Individualización.

Se realizan las siguientes actividades:

Misa semanal, Rezo del Rosario individual, Unción de enfermos y Acompañamiento Espiritual.

4.- PERFIL DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL CENTRO

Teniendo en cuenta la ordenanza que rige este ámbito:

1. Pueden ser usuarios de estos centros aquellas personas mayores de 65 años que hayan cesado en su vida laboral o profesional, y pensionistas mayores de 60 años, que carezcan de las capacidades necesarias para realizar por sí mismas las actividades básicas de la vida diaria, y que precisen de una atención geriátrica integral. Excepcionalmente también podrán serlo las personas menores de esa edad, cuando su situación de dependencia funcional, psíquica o social así lo requiera y no sean susceptibles de atención en otro tipo de recursos sociales o sanitarios.

2. Las personas mayores con autonomía en las actividades de la vida diaria podrán ser personas usuarias de estos centros, cuando opten voluntariamente por el ingreso en los mismos siempre que se garantice una atención de acuerdo con las necesidades de los mismos y se disponga de programas específicos dirigidos a este tipo de personas usuarias.

En estas personas usuarias el principal foco de atención no es solamente la asistencia sanitaria, sino que procede el establecimiento de un programa de intervención que mantenga o recupere en la medida de sus posibilidades, todas las capacidades físicas y mentales de estas personas usuarias.

5.- RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

La intervención requiere de un abordaje interdisciplinar y de la necesidad de un trabajo en equipo para planificar acciones desde una perspectiva holística, utilizando la reunión de equipo interdisciplinar como instrumento básico, donde se trabajarán y consensuarán las necesidades de la persona mayor.

El equipo interdisciplinar está formado por un grupo de profesionales que trabajan un área común de forma independiente y coordinada, compartiendo una metodología y trabajando juntos para conseguir objetivos comunes entre ellos en la aplicación y puesta en marcha del PAIV desde el consenso y el dialogo interprofesional. Cada profesional (médico, enfermeros/as, fisioterapeuta, TASOC, trabajador/a social, psicólogo/a, coordinadora de auxiliares, etc...) debe aportar su contribución específica al cuidado de la persona usuaria. Además, la persona usuaria también es partícipe de este PAIV.

La Dirección prioriza la continuidad de la organización y la defensa de los intereses de todas las partes (personas usuarias, familiares, trabajadores, administración, entidades, etc.) asegurando la confidencialidad cuando así sea necesario y la compatibilidad con los objetivos de la organización. De igual manera debe establecer relaciones con las personas usuarias, asegurando la obtención de su confianza, una comunicación fluida y sin falsas expectativas.

El Equipo Interdisciplinar del centro tiene como función la valoración geriátrica integral, la elaboración, revisión y seguimiento de los planes de atención individualizados, y la participación en los diferentes programas del centro para la mejora de la calidad de vida de los mayores que convivan en la Residencia. Para ello se realizarán reuniones mensuales (VGI), y todo ello se refleja en un acta de registro. En estas reuniones se realiza el PAIV.

El equipo Interdisciplinar está compuesto:

- Médico
- Coordinadora de enfermería
- Psicóloga
- Trabajadora Social
- TASOC
- Fisioterapeuta
- Trabajadora Social
- Coordinadora de auxiliares
- Director

Semanalmente contamos con el servicio externo de peluquería y una vez al mes con podología. Igualmente, nuestro cura párroco está disponible ante cualquier necesidad espiritual. Las misas se celebran cada martes. Además, destacar que nuestro personal realiza tareas de acompañamiento siempre que se precisa.

En cuanto a **recursos materiales**, mencionar que somos una Fundación sin ánimo de lucro y que nuestra financiación, en gran medida, pasa por pertenecer a un concierto social correspondiente a la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicio sociales, Igualdad y Vivienda. Disponemos de 68 plazas concertadas y 12 plazas de carácter privado.

Además, las diferentes subvenciones que anualmente se nos concede en concepto de equipamiento, obra, IRPF, etc. Y alguna donación que pueda darse de personas del pueblo o afines.

En detalle, los recursos materiales diarios con los que contamos son: menaje, productos de limpieza y desinfección, mobiliario, aparataje para actividades de estimulación y gimnasia, grúas para cambios y transporte, material de oficina e informático(servidor, ordenadores, etc...) equipamiento básico sanitario(tensiómetros, báscula, pulsímetro, fonendoscopio, etc...), equipamiento básico de rehabilitación (rampa con escalera, electroterapia, lámpara de infrarrojos, bandas elásticas, paralelas, etc...)

6.- CAPACIDAD Y PLANTILLA DE PERSONAL

(CON ESPECIFICACIÓN DEL ORGANIGRAMA, HORARIOS, CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES.

En cuanto a la **cualificación profesional** y de acuerdo con los requisitos de la normativa relacionada con este particular (decreto 27/2023 de 10 de marzo, del Consell, por el que se regulan la tipología y el funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales, y su ordenación dentro de la estructura funcional, territorial y competencial del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales), todo nuestro personal tiene la formación y acredita la titulación necesaria para poder desempeñar el puesto que ostenta.

Se adjunta la cartera de servicios, fichas de puesto y el organigrama del centro.

FECHA ACTUALIZACIÓN: 13/10/2023